

la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y terminará el día anterior, también hábil, al de la apertura de plicas, durante las horas de diez a doce de la mañana, pudiendo constituirse las garantías provisionales en la Depositaria de la Corporación durante el igual plazo y a las mismas horas.

La apertura de plicas tendrá lugar en la casa-palacio de la Corporación (Migue, Angel, 25), a las doce de la mañana, el primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de veinte días también hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 25 de marzo de 1964.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.—1.628-A.

**Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se amplía el plazo de presentación de proposiciones en las subastas convocadas para contratar obras de reparación en diversos caminos vecinales y carreteras provinciales.**

Por haber sufrido retraso la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia el anuncio de convocatoria para la contratación en subasta pública de las obras de reparación de los caminos vecinales de Morada a Santibáñez (Aller), con presupuesto tipo de licitación de 900.000 pesetas; C. V. de Cañedo a Villarigán (Pravia), con presupuesto de 540.500 pesetas; carretera provincial de Villabona a Villar de Serín (Llanera), por importe de 749.742,50 pesetas; carretera provincial de los Cam-

pos a Trubia, con presupuesto de 1.494.999 pesetas; C. V. de la Peña a Santirso (Mieres), por 1.591.459,75 pesetas; y en segunda convocatoria las de reparación de los caminos vecinales de Palencia-Tinamayor a Rodríguez y Bores, travesías de Panes-Suarías, Siejo-Alevia y Cimiano, con presupuesto de 849.712 pesetas, cuyo anuncio publicó el «Boletín Oficial del Estado» número 72, del día 24 de los corrientes, se hace saber que el plazo para la presentación de proposiciones queda ampliado hasta las doce horas del día 23 del próximo mes de abril.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 30 de marzo de 1964.—El Presidente, José López Mufiz.—El Secretario, Manuel Blanco y P. del Camino.—1.595-C.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

##### GERONA

Don José Corrales Gavilán, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado de la Zona de Figueras (Gerona).

Hago saber: Que en esta Zona de Recaudación se instruyen expedientes de apremio administrativo por débitos de Aduanas, derechos menores, contra los deudores que a continuación se relacionan, de quienes se dice su residencia en el extranjero.

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 126 y 127 del Estatuto de Recaudación vigente les requiero para que en el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezcan en el expediente que se les sigue en esta Recaudación, advirtiéndoles que si transcurra dicho plazo sin comparecer por sí o por medio de representante serán declarados en rebeldía y se continuará la ejecución, parándoles los perjuicios consiguientes, conforme a los preceptos citados.

Al propio tiempo les requiero de pago de sus débitos, advirtiéndoles que si lo realizan en el plazo de diez días hábiles, contados desde la fecha que se indica en el párrafo anterior, se reducirá el recargo de apremio al 10 por 100; pero pasado dicho día les será exigido el recargo íntegro del 20 por 100 sin más notificación ni requerimiento.

##### Relación que se cita

Deudor: Don Ernesto Mandelli, de quien se dice tener su residencia en Milán (Italia), calle San Jullán. Débitos: Aduanas, derechos menores, expediente número 40/1963. Importe de los débitos por principal: Un millón novecientos noventa mil treinta pesetas con noventa céntimos (1.990.030,90 pesetas), más recargo de apremio y costas.

Deudor: Don José Soler, de quien se dice tener su residencia en Cerbere P. O. (Francia), plaza de la República. Débitos: Aduanas, derechos menores. Expediente número 34/1963. Importe de los débitos por principal: veintinueve mil novecientos dos pesetas con veinte céntimos (29.902,20 pesetas), más recargo de apremio y costas.

Y para que sirva de notificación a los interesados a todos los efectos legales,

libro el presente para su conocimiento por medio de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» en Figueras (Gerona) a 7 de marzo de 1964.—El Recaudador.—2.268-E.

#### Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente se cita, llama y emplaza a James Dean Velkov, nacido en Bulgaria, nacionalizado en Estados Unidos de Norteamérica, de cuarenta y tres años de edad, hijo de Pedro y de Nevenka, y cuya última residencia en España lo fué en Santa Cruz de Tenerife, del que se desconoce su actual paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado de Delitos Monetarios, sito en Madrid, Plaza de Colón, número 4, dentro del término de quince días siguientes al de su publicación, con objeto de ser oído en el procedimiento número 107/1963, que se le instruye por delito monetario, apercibiéndole que en caso de no comparecer dentro del indicado término será declarado en rebeldía, continuando la causa su curso y parándole los perjuicios a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Madrid a 17 de marzo de 1964.—El Juez.—397.

#### Tribunales de Contrabando y Defraudación

##### MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Pablo Vallejo Cruzado, que últimamente tuvo su domicilio en Madrid, calle de la Cruz, 27, se le hace saber por medio del presente edicto lo siguiente:

El Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, en su sesión de Comisión Permanente de 17 de septiembre de 1963, al conocer del expediente de este Tribunal número 1.162/62, instruido por aprehensión de máquinas de afetar, ha acordado dictar el siguiente fallo:

«El Tribunal, fallando sobre el fondo del recurso de alzada promovido por Daniel Campos Molina contra fallo dictado en 12 de diciembre de 1962 por el Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, en Comisión Permanente, de Madrid, en el expediente número 162 de 1962, acuerda desestimar el recurso y confirmar el fallo recurrido.»

Asimismo se le comunica que contra el expresado fallo puede recurrir en vía contenciosa administrativa ante el Tribunal Supremo de Justicia, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente comunicación, significando que dicho recurso no suspende la ejecución de los pronunciamientos dictados en

este fallo (caso primero, artículo 85, y caso primero, artículo 102 de la Ley).

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 16 de marzo de 1964.—El Secretario, Angel Serrano.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González.—2.172-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Wolfram Rick, cuyo último domicilio conocido era en restaurante «El Chalet», en carretera de Barcelona, kilómetro 2, y últimamente en Alemania, sin más datos, inculcado en el expediente número 1.263/1963, instruido por aprehensión de un televisor «Grundig», que a las diez treinta horas del día 8 de abril de 1964 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 2 de abril de 1964.—El Secretario, Joaquín Zamorano Lirio.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—2.554-E.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

### Dirección General de Sanidad

*Solicitud de permuta entre los Veterinarios titulares don Carlos de Lara Villegas y don Valentín Almansa Sahagún, que desempeñan plaza en propiedad en los Ayuntamientos de Villafranca de los Caballeros (Toledo) y Los Cortijos (Ciudad Real), respectivamente*

Don Carlos de Lara Villegas y don Valentín Almansa Sahagún, Veterinarios titulares, desempeñando plaza en propiedad en los Ayuntamientos de Villafranca de los Caballeros (Toledo) y Los Cortijos (Ciudad Real), respectivamente, elevan instancia solicitando permutar las plazas de referencia acogiéndose a la excepcionalidad prevista en el punto 5 del artículo 218 del Reglamento de Personal.

Con el fin de que tenga el debido cumplimiento lo dispuesto en el citado artículo 218 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales, se hace pública la petición de permuta aludida, con objeto de que puedan formular reclamación contra ella los titulares que pertenezcan al Cuerpo, si lo estiman conveniente, en el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación de esta Circular en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento y oportunos efectos.

Madrid, 16 de marzo de 1964.—El Director general, Jesús García Orcóyen.

*Solicitud de permuta entre los Veterinarios titulares don Valentín Jiménez Moro y don Ramón Martín Fernández, que desempeñan plaza en propiedad en los Ayuntamientos de La Coruña y Ortigueira, respectivamente*

Don Valentín Jiménez Moro y don Ramón Martín Fernández, Veterinarios titulares, desempeñando en propiedad plaza en los Ayuntamientos de La Coruña y Ortigueira, respectivamente, elevan instancia solicitando permutar las plazas de referencia, acogidos a la excepcionalidad prevista en el punto 5 del artículo 218 del Reglamento de Personal.

Con el fin de que tenga el debido cumplimiento lo dispuesto en el citado artículo 218 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales, se hace pública la petición de permuta aludida, con objeto de que puedan formular reclamación contra ella los titulares que pertenezcan al Cuerpo, si lo estiman conveniente, en el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación de esta Circular en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento y oportunos efectos.

Madrid, 16 de marzo de 1964.—El Director general, Jesús García Orcóyen.

*Solicitud de permuta entre los Veterinarios titulares don Federico González Garrachón y don Pascual Catalá Rubert, que desempeñan en propiedad plaza en los Ayuntamientos de Villarreal y Albocácer (ambos de Castellón), respectivamente*

Don Federico González Garrachón y don Pascual Catalá Rubert, Veterinarios titulares, desempeñando en propiedad plaza en los Ayuntamientos de Villarreal y Albocácer (ambos de Castellón), respectivamente, elevan instancia solicitando permutar las plazas de referencia, acogidos a la excepcionalidad prevista en el punto 5 del artículo 218 del Reglamento de Personal.

Con el fin de que tenga el debido cumplimiento lo dispuesto en el citado artículo 218 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales, se hace pública la petición de permuta aludida, con objeto de que puedan formular reclamación contra ella los titulares que pertenezcan al Cuerpo, si lo estiman conveniente, en el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación de esta Circular en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento y oportunos efectos.

Madrid, 16 de marzo de 1964.—El Director general, Jesús García Orcóyen.

*Solicitud de permuta entre los Veterinarios titulares don Acacio Gutiérrez Millán y don Abencio Gutiérrez García, que desempeñan en propiedad plaza en los Ayuntamientos de Pomar de Valdivia y Velilla del Río Carrón (ambos de Palencia), respectivamente*

Don Acacio Gutiérrez Millán y don Abencio Gutiérrez García, Veterinarios titulares, desempeñando en propiedad plaza

en los Ayuntamientos de Pomar de Valdivia y Velilla del Río Carrón (ambos de Palencia), respectivamente, elevan instancia solicitando permutar las plazas de referencia, acogidos a la excepcionalidad prevista en el punto 5 del artículo 218 del Reglamento de Personal.

Con el fin de que tenga el debido cumplimiento lo dispuesto en el citado artículo 218 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales, se hace pública la petición de permuta aludida, con objeto de que puedan formular reclamación contra ella los titulares que pertenezcan al Cuerpo, si lo estiman conveniente, en el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación de esta Circular en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento y oportunos efectos.

Madrid, 16 de marzo de 1964.—El Director general, Jesús García Orcóyen.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Confederaciones Hidrográficas

#### GUADALQUIVIV

##### EXPROPIACIONES

*Obra: Abastecimiento de agua a los pueblos del grupo oriental de la Loma de Ubeda.—Conducción general entre Villacarrillo y Baeza.—Tramo I.—Término municipal de Iznatoraf (Jaén).*

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual, cualquier persona podrá aportar por escrito, presentado en la Alcaldía de Iznatoraf, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados, u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 9 de marzo de 1964.—El Ingeniero Director.—2.222-E.

Relación que se cita, con expresión de número de la finca, nombre y apellidos del interesado y nombre de la finca o paraje:

1. Don Juan Díaz Cabrera.—Cucurucho.
2. Don Antonio Mejías Aranda.—Cucurucho.
3. Don Juan Tiscar Cortés.—Cucurucho.
4. Don José Fernández Figueras.—Cucurucho.
5. Don Juan Ramón Pulido Angulo.—Cucurucho.
6. Don Juan Jiménez Mora, Cucurucho.
7. Don Manuel Jiménez Mora.—Cucurucho.
8. Don Amador González Vilar.—Cucurucho.
9. Don Antonio García Benilla.—Cucurucho.
10. Don Antonio Cabrera López.—Cucurucho.

*Obra: Plan Jaén.—Terminación del abastecimiento de agua a los pueblos del grupo oriental de la Loma de Ubeda.—(Jaén-A). Conducción general entre Villacarrillo y Baeza.—Tramo II.—Término municipal de Villacarrillo (Jaén)*

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal cuya

relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual, cualquier persona podrá aportar por escrito, presentado en la Alcaldía de Villacarrillo, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados, u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 16 de marzo de 1964.—El Ingeniero Director.—2.221-E.

Relación que se cita, con expresión de número de la finca, nombre y apellidos del interesado y nombre de la finca o paraje:

1. Don Tomás Mentoro Gallego.—Cuatro Vientos.
2. Don Pablo Coronado Díaz.—Cuatro Vientos.
3. Don Juan Poblaciones Pellón.—Mingo.
4. Don Francisco Fernández Magañas, Mingo.
5. Melcher Fernández Magañas.—Mingo.
6. Don Rodrigo López Ruiz.—Mingo.
7. Don Carlos Garvín Hervás.—Mingo.
8. Don José Martínez Ramírez.—Mingo.
9. Don Blas López Ruiz.—Mingo.
10. Don Ramón Ruiz Gallego.—Mingo.
11. Don José Díaz Cabrera.—Mingo.
12. Doña María Teresa Muñoz Montesinos.—Mingo.
13. Don Diego Gallego del Arco.—Mingo.
14. Don Juan de la Torre Sánchez.—Mingo.
15. Don Santos Palomares Martínez.—Mingo.
16. Don Juan A. Cruz Pulido.—Mingo.
17. Señora viuda de don Pedro Cruz Pulido.—Mingo.
18. Don Luis Jiménez Mora.—Mingo.
19. Don Sebastián López Jiménez.—Morrone.
20. Don Eduardo Pallarés Mor.—Morrone.
21. Don Juan Martínez Fernández.—Morrone.
22. Don José Martínez Martínez.—Morrone.
23. Don Santiago Sáenz Parra.—Morrone.
24. Don Manuel Félix García.—Morrone.
25. Don Fernando Linares de la Torre.—Morrone.
26. Doña Francisca López Tudela.—Morrone.
27. Don Antonio García Bonillo.—Morrone.
28. Don Juan Espartal Romero.—Morrone.
29. Señora viuda de don Gonzalo de la Torre.—Morrone.
30. Don Luis González Mármol.—Morrone.
31. Don Fernando López García.—Morrone.
32. Don Ramón de la Torre González.—Morrone.
33. Don Francisco Corencia Carmona, Endrinos.
34. Don Fernando López García.—Endrinos.
35. Don Antonio Benavides Martínez, Endrinos.
36. Don Vicente Sáenz Parra.—Endrinos.
37. Señora viuda de Corencia Carmona.—Endrinos.
38. Don Manuel Benavides Linares.—Endrinos.
39. Don Sebastián González Moya.—Endrinos.
40. Señora viuda de Corencia Carmona, Endrinos.

41. Don Sebastián Mora Ortiz.—Cerro del Aguila.
42. Don Juan Martínez Fernández.—Cerro del Aguila.
43. Don Eufrasio Santafosta Mota.—Cerro del Aguila.
44. Don Rogelio Coronado Moreno.—Cerro del Aguila.
45. Don Cristóbal Mármol Mora.—Cerro del Aguila.
46. Don Damián Suárez Martínez.—Cerro del Aguila.
47. Doña Magdalena Cano Félix.—Cerro del Aguila.
48. Don Andrés Tortosa Coronado.—Cerro del Aguila.
49. Don José Ceacero Naranjo.—Cerro del Aguila.
50. Don Miguel López Herrero.—Cerro del Aguila.
51. Don Esteban Martínez Parra.—Cerro del Aguila.
52. Doña Juana Molina Rodríguez.—Cerro del Aguila.
53. Don Manuel Soto Román.—Cerro del Aguila.
54. Don Jerónimo Díaz Hervás.—Cerro del Aguila.
55. Don Juan Pérez López.—Cerro del Aguila.
56. Doña Trinidad Zapata Guerrero.—Cerro del Aguila.
57. Don Lázaro Moreno Tortosa.—Cruz del Muerto.
58. Don Lope Mármol Burgada.—Cruz del Muerto.
59. Doña Teresa Cruz Pérez.—Cruz del Muerto.
60. Don Pascual Cruz Pérez.—Cruz del Muerto.
61. Don José Cruz Pérez.—Cruz del Muerto.
62. Don Carlos José García de Zúñiga.—Cruz del Muerto.
63. Herederos de don Pedro de la Torre Torre.—Cruz del Muerto.
64. Doña Angeles Mesa Palleis.—Cruz del Muerto.
65. Doña María Mármol Burgada.—Cruz del Muerto.
66. Don Francisco Manzano Román.—Cruz del Muerto.
67. Don Alejandro Pérez Cuevas.—Cruz del Muerto.
68. Herederos de don Juan Ceballos Moreno.—Cruz del Muerto.
69. Don Fernando Rojo Coronado.—Cruz del Muerto.
70. Don Miguel Ortiz Sánchez.—Cruz del Muerto.
71. Don Francisco Egea Pérez.—Cruz del Muerto.
72. Don Carlos José Garca de Zúñiga.—Cruz del Muerto.
73. Doña Rosario García de Zúñiga.—Cruz del Muerto.
74. Don Sebastián Mora Ortiz.—Cruz del Muerto.
75. Don Antonio Martínez Mora.—Cruz del Muerto.
76. Doña Rosario García de Zúñiga.—Cruz del Muerto.
77. Don Rafael Linares Navarrete.—Cruz del Muerto.
78. Don Jesús Talón Fernández.—Cruz del Muerto.
79. Don Antonio Mora Gallego.—Cruz del Muerto.

#### SUR DE ESPAÑA

##### Expropiaciones

Aprobado por la superioridad el «Proyecto de acequias y caminos principales del sector VI del Plan Coordinador del Guadalupe» y confeccionada la relación de propietarios y colonos afectados por las obras de la acequia A-VI-28 y camino de servicio C-VI-37, en término municipal de Cártama, relación que comprende todos los bienes y derechos que se consideran necesarios expropiar en dicho término municipal, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, esta Dirección, en uso

de las atribuciones que le están conferidas en la citada Ley, ha resuelto la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de esta provincia, en el periódico «Sur» de esta capital y exposición al público en el Ayuntamiento de Cártama, para que en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar, por escrito, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que se publica a continuación, indicando en este caso los motivos por los que se puede considerar procedente la ocupación de otros bienes o la adquisición de derechos distintos o no comprendidos en la relación, como más convenientes al fin que se persigue.

#### Obras del sector VI

Relación nominal y correlativa de propietarios y colonos afectados por la expropiación forzosa de la acequia A-VI-28 y camino de servicio C-VI-37.—Término municipal de Cártama.

Número, 1.—Propietario y domicilio: Cristóbal González Martín, Finca Berrocal, Partido de Bermejales.—Superficie que se expropia, 0-07-70 hectáreas.—Cultivo, secano.

Número, 2.—Propietario y domicilio: Francisco Berrocal Postigo, Finca Berrocal, Partido de Bermejales.—Superficie que se expropia, 0-28-31 hectáreas.—Cultivo, secano.

Número, 3.—Propietario y domicilio: Juan Berrocal González, Finca Berrocal, Partido de Bermejales.—Superficie que se expropia, 0-55-50 hectáreas.—Cultivo, secano.

Número 4.—Propietario y domicilio: Mariano Fernández Bolaños, Finca Bolaños, Partido de Bermejales.—Superficie que se expropia, 1-86-23 hectáreas.—Cultivos, secano, olivar y palmar.

Málaga, marzo de 1964.—El Ingeniero Director, P. A., Francisco Marzo.—2.072-E.

#### MINISTERIO DE TRABAJO

##### Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

##### DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 15 de noviembre de 1963, falleció en El Pino (carretera de Vigo) el obrero Manuel Fernández Bouzas, de Pontevedra, hijo de Juan y de Dolores, domiciliado en Salcedo (Pontevedra), que trabajaba al servicio de Fenosa 2.066-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 24 de octubre de 1963, falleció en Fraga (Huesca) el obrero Manuel Gil Carneiro, de veintiocho años de edad, natural de Utrera (Sevilla), hijo de Andrés y de Francisca, domiciliado en Hostal de Miquelet, Fraga (Huesca), que trabajaba al servicio de Antonio Royes Gamón.—2.067-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 24 de septiembre de 1963, falleció el obrero León Sanz López, natural de El Tobar (Cuenca), hijo de Bonifacio y de Petra, domiciliado en Cortijo Cuarto, Sevilla, que trabajaba al servicio de Granja-Escuela Agricultura de la Diputación Provincial de Sevilla.—2.068-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 28 de septiembre de 1962, falleció en Madrid el obrero Claudio Tarodo Martínez, natural de Lomeda Medinaceli (Soria), hijo de Juan y de Facunda, domiciliado en José Paulete, 19, Madrid, que trabajaba al servicio de «Armatamiento de Aviación, S. A.»—2.238-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 3 de agosto de 1963, falleció el obrero Francisco López Tardío, hijo de Feliciano y de Genoveva, domiciliado en Boronal de la Sierra (Badajoz), que trabajaba al servicio de Martín Pulido Pérez.—2.239-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 23 de octubre de 1963, falleció en Mieres (Oviedo) el obrero Angel Piñero García, natural de Mieres (Oviedo), hijo de Manuel y de Manuela, domiciliado en Ablaña de Abajo-Mieres (Oviedo), que trabajaba al servicio de Florentino Llana Agudín.—2.286-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56.

Madrid, 17 de marzo de 1964.—El Director.

#### MINISTERIO DE INDUSTRIA

##### Delegaciones provinciales

##### ALMERIA

##### Instalación eléctrica

Peticionario: Don Luis Pérez Herrero, domiciliado en Alcántar (Almería).

Objeto: Caseta de seccionamiento y medida, línea de transporte de energía eléctrica a 25 KVA., de 1.479 metros de longitud y puesto de transformación en caseta, de 50 KVA., destinado al suministro de energía eléctrica en el paraje «Huélago», del término municipal de Serón (Almería).

Emplazamiento: Caseta de seccionamiento en el lugar ocupado actualmente por el apoyo número 180 de la línea Bayarque-Baza, propiedad de Hidroeléctrica del Chorro. La línea discurrirá en línea recta hasta el puesto de transformación proyectado, sito en el paraje «Huélago», cruzando la carretera de Baza a Huércal Overa, en el kilómetro 25.685.

Presupuesto de la instalación, según proyecto: 633.545,52 pesetas.

Elementos de producción: Nacional. Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, número 149).

Almería, 18 de marzo de 1964.—El Ingeniero Jefe accidental, Juan Grau Carril.—1.499-C.

##### CADIZ

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, avenida de López Pinto, número 9, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado, que estimen oportunos.

##### Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Don José Sandino Rubio Argüelles.

Emplazamiento: San Fernando. Objeto de la instalación: Línea aérea a 28.000 V. y caseta de transformación de 100 KVA.

Presupuesto: 225.000 pesetas. Capacidad de transformación: 100 KVA. Primeras materias: Nacionales. Maquinaria: Nacional.

Cádiz, 12 de marzo de 1964.—El Ingeniero Jefe, Miguel A. de Mier.—323-D.

## JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO.

### Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas y el de Régimen Interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del boletín de cotización 375.000 obligaciones simples y al portador de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 375.000, al 6,704 por 100 de interés anual, pagaderos por semestres vencidos en 23 de marzo y 23 de septiembre de cada año, con impuestos a cargo de los tenedores, excepto el de negociación, que será satisfecho por la entidad emisora, amortizables en veinticinco años, a partir del sexto de la emisión, en un periodo de veinte años por sorteos anuales, que se verificarán en el domicilio de la Sociedad, reservándose ésta la facultad de anticipar la amortización total o parcialmente, haciéndose constar que esta emisión tiene concedida por el Ministerio de Hacienda una reducción del 50 por 100 en los impuestos inherentes a la misma, títulos que han sido emitidos y puesto en circulación por la «Sociedad Española de Construcciones Babcock & Wilcox, C. A.», mediante escritura pública de 15 de marzo de 1963.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 25 de marzo de 1964.—El Secretario, Juan Lazcano.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Julio Egusquiza.—1.605-C.

## COMERCIAL PEGASO, S. A.

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas, que tendrá lugar en esta capital, en una primera convocatoria, a las diecisiete horas del día 22 de abril, y, en su caso, en segunda convocatoria, a las diez horas del día siguiente, en la calle de Cea Bermúdez, número 10, para deliberar y tomar acuerdo sobre los siguientes extremos:

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo y de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1963.

Segundo.—Propuesta para distribución de beneficios.

Tercero.—Nombramiento de administradores.

Cuarto.—Nombramiento de censores de cuentas titulares y suplentes para el ejercicio de 1964.

Los accionistas deberán ejercitar su derecho de asistencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales.

Madrid, 3 de abril de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.584-C. 1.º 6-4-1964

## COMPRA, REACONDICIONAMIENTO Y VENTA, S. A.

(C. O. R. V. E. S. A.)

El Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria a los señores accionistas, que tendrá lugar en esta capital, en una primera convocatoria, a las diecisiete horas del día 21 de abril de 1964, y, en su caso, en segunda convocatoria, a las diez horas del día siguiente, en la calle Cea Bermúdez, 10, para deliberar y tomar acuerdos sobre los siguientes extremos:

Primero.—Examinar y aprobar, si procede, la gestión del Consejo y de la Me-

moria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1963.

Segundo.—Ratificación del nombramiento de administradores.

Tercero.—Nombramiento de censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1964.

Los accionistas deberán ejercitar su derecho de asistencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales.

Madrid, 4 de abril de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.583-C. 1.º 6-4-1964

## HIDROELECTRICA DEL CHORRO, S. A.

### Aviso a los tenedores de bonos de Tesorería. Emisión 1959

En virtud de la escritura otorgada el 4 de abril de 1959 ante el Notario de Madrid don Alejandro Bérnago Llabrés, con el número 979 de su protocolo, los tenedores de los bonos de Tesorería emitidos por «Hidroeléctrica del Chorro, Sociedad Anónima» en el citado instrumento público, tienen derecho, transcurridos cinco años de la emisión, o sea el 6 de abril de 1964, a optar entre:

1.º Percibir una prima del 5 por 100, libre de gastos; o

2.º Canjear los bonos de Tesorería por acciones de la Sociedad.

El derecho de canje deberá ser ejercitado por los tenedores de los bonos de Tesorería antes del 6 de mayo de 1964, transcurrido el cual sin haberlo ejercitado, se entenderá que los tenedores optan por la prima del 5 por 100.

A efectos del canje, se hace saber:

a) Las acciones serán estimadas al cambio de 178,781 por 100, resultante de rebajar en diez enteros el cambio medio de la cotización de las acciones de la Sociedad durante el trimestre anterior en la Bolsa de Madrid; y los bonos serán estimados a 983,15 pesetas, cantidad resultante de deducir del valor nominal de los mismos los impuestos que gravan su amortización, los cuales, de acuerdo con los términos de la escritura de emisión, correrán a cargo de los bonistas.

b) Para ejercitar el derecho de canje, los bonos que se entreguen deberán llevar unidos los cupones A, números 11 y siguientes.

c) Las acciones que se entreguen en canje gozarán de los mismos derechos que las ordinarias en circulación, si bien entrarán a participar de los resultados sociales del presente ejercicio en la debida proporción a partir de su suscripción.

d) La diferencia que pueda producirse para completar un número determinado de acciones, en relación con el importe de los bonos presentados al canje, será satisfecha en metálico por los bonistas en el momento de la suscripción.

e) Las operaciones de canje se efectuarán en los Bancos de Santander y Central, en sus oficinas principales y en todas sus sucursales y agencias.

Madrid, 4 de abril de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín-Sanz de Sautuola y López.—2.567-9.

PEYRE, S. A.

### Convocatoria de Junta general ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 29 del mes en curso, a las diez horas, en el domicilio social, calle Francos, número 50, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y detalle de la

cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio de 1963.

2.º Propuesta del Consejo sobre aplicación del beneficio obtenido.

3.º Nombramiento de censores de cuentas, titulares y suplentes.

Si por cualquier causa o razón no pudiera reunirse la Junta general en primera convocatoria, quedan convocadas para la misma, en segunda convocatoria, los señores accionistas, a fin de celebrarla en el mismo local y hora de las diez y media del día inmediato siguiente 30 de abril.

Sevilla, 2 de abril de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración, Augusto Lahore Peyre.—388-D.

## ALCAN, ALUMINIO IBERICO, S. A.

### Junta general extraordinaria

De conformidad con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y con lo establecido en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 23 de los corrientes, a las doce horas, en el salón de actos del Banco Exterior de España, carrera de San Jerónimo, número 36, para tratar del siguiente orden del día:

Unico.—Emisión de obligaciones.

Caso de no constituirse válidamente la Junta general extraordinaria en primera convocatoria, se celebrará en segunda el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.

Se recuerda a los señores accionistas que para hacer uso del derecho de asistencia deberán cumplimentar los requisitos exigidos en el artículo 16 de los Estatutos sociales.

Madrid, 3 de abril de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.577-C.

## ALCAN, ALUMINIO IBERICO, S. A.

### Amortización de obligaciones

De acuerdo con lo establecido en el apartado C) de la cláusula décima de la escritura de emisión de obligaciones y constitución de Sindicato de Obligacionistas, otorgada ante el Notario de Madrid don Julio Albi Agero en 6 de junio de 1956, y con lo dispuesto en el número uno del artículo 128 de la Ley sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, esta Sociedad ha acordado recoger la totalidad de las obligaciones de la citada emisión que se hallan en circulación para su reembolso y amortización anticipada.

Al efecto, se requiere a los propietarios de las obligaciones en circulación para que, dentro del plazo que vence el día 16 del corriente mes, presenten los títulos con el cupón número 17 y posteriores en la Caja de esta Sociedad, calle de la Princesa, número 24, de esta capital, o en los Bancos Exterior de España y Mercantil e Industrial, para su pago e inutilización.

El reembolso y pago se efectuará por su valor nominal (recibiendo en dicho acto su importe más los intereses corridos hasta la fecha, de 15,20 pesetas, previa deducción del Impuesto sobre Rentas del Capital).

En cuanto a las obligaciones que no sean presentadas para su amortización con anterioridad al día 16 antes indicado, se convoca con arreglo a las formalidades legales a Asamblea general de obligacionistas para tratar de los asuntos que se recogen en dicha convocatoria.

Madrid, 3 de abril de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.576-C.

**ALCAN, ALUMINIO IBERICO, S. A.**

MADRID

Princesa, 24

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS

Asamblea general

De acuerdo con lo preceptuado en la Ley sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas y lo establecido en la escritura de emisión de obligaciones hipotecarias, primera serie, otorgada ante el Notario de Madrid don Julio Albi Agero en 6 de junio de 1956, y cuya escritura aparece inscrita debidamente en los Registros correspondientes, se convoca a Asamblea general de obligacionistas de las obligaciones en circulación, que se celebrará en primera convocatoria el día 22 de los corrientes, y si no se reuniese la mayoría necesaria, en segunda convocatoria, el día 22 de mayo próximo, ambas a las doce horas en el salón de actos del Banco Exterior de España, carrera de San Jerónimo, número 36 (ante la imposibilidad de hacerlo en el domicilio social), a fin de que dicha Asamblea conozca y resuelva sobre los siguientes asuntos:

Primero (artículo 125 de la Ley de Sociedades Anónimas):

1. Aprobación de cuentas y gestión del comisario.

2. Amortizaciones realizadas.

Segundo (artículos 122, 124, 127, 128 y 131 de la Ley de Sociedades Anónimas):  
Cancelación total de garantía hipotecaria y sustitución, en su caso, por garantía bancaria.

Para justificar su derecho de asistencia a la Asamblea general convocada, los obligacionistas deberán solicitar con cinco días de antelación, como mínimo, a la fecha de la Asamblea, de los Bancos Exterior de España, Mercantil e Industrial, Zaragozano e Ibérico, y en el domicilio de esta Sociedad, tarjetas de asistencia, que serán expedidas acreditando la propiedad de las obligaciones por medio del resguardo de depósito bancario o póliza de Bolsa.

Madrid, 3 de abril de 1964.—El Comisario-Presidente del Sindicato, Gerardo Ferreras Smith.—1.575-C.

**SOCIEDAD INDUSTRIAL ASTURIANA SANTA BARBARA**

OVIEDO

Marqués de la Vega de Anzo,  
números 1 y 3

Junta general

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con lo que preceptúan los artículos 13 y 14 de sus Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general, que tendrá lugar el día 24 del próximo mes de abril, a las once de la mañana, en su domicilio social, para tratar y resolver sobre los siguientes asuntos:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1963.

2.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas y sus suplentes.

Para asistir a esta Junta es necesario

poseer diez acciones de la Sociedad, como mínimo, y acreditar debidamente tenerlas depositadas, con cinco días de antelación a la fecha señalada, en la Caja de la Sociedad o en cualquier entidad bancaria española.

En el caso de que esta Junta general no pueda celebrarse en primera convocatoria por no concurrir el número de acciones necesario para constituir la, esta Junta se celebrará en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 25 del mismo mes, siendo válidas para esta Junta las tarjetas de asistencia extendidas para la primera convocatoria.

Oviedo, 2 de abril de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración.—José Tartiere de las Alas Pumariño.—1.570-C.

**CINE FOTO LAFO, S. A.**

MADRID

Claudio Coello, 35

A los efectos de lo ordenado en los artículos 98 y 99 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951 y 117 del Reglamento del Registro Mercantil se hace público que con fecha 4 de marzo actual la Junta general extraordinaria de accionistas acordó reducir su capital social en dos millones quinientas mil pesetas al solo objeto de restablecer el equilibrio entre el capital y su patrimonio.

El Consejo de Administración.—1.479-C.  
y 3.º 6-4-1964

**CENTRAL DE AHORROS, S. A.**

Sorteo del 25 de marzo de 1964.

Símbolos premiados:

M-384 Ch-959 Ch-096 X-099 V-391  
M-964 G-303 J-340 N-419 X-090

1.476-C.

**FÁBRICA ESPAÑOLA DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y FARMACÉUTICOS, S. A.**

(FAES)

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 25 de abril de 1964, a las cinco de la tarde, en el domicilio social (Lejona-Lamiaco, calle Máximo Aguirre, 22), para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura, examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, cuentas y balance e informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas correspondientes al ejercicio del año 1963, así como la gestión del Consejo de Administración durante el citado ejercicio y la propuesta de distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

Tienen derecho de asistencia a la Junta todos los titulares de acciones inscritas en el libro registro con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la reunión, mas para tener voz y voto se requiere ser poseedor, por lo menos, de diez acciones. Los accionistas de menos número de títulos podrán agruparse para emitir voto.

Bilbao, 20 de marzo de 1964.—El Consejo de Administración.—1.474-C.

**ARAGONESA DE INDUSTRIAS GRAFICAS, S. A.**

Se convoca a los accionistas de esta Compañía a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (paseo del General Mola, número 80) el día 26 de abril próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y a las doce y media en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

Lectura del acta anterior.

Aprobar el balance y gestión del ejercicio último.

Marcha del negocio.

Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas para concurrir a las Juntas generales.

Zaragoza, 23 de marzo de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).—1.477-C.

**AGUAS DE LA CORUNA, S. A.**

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria para dar cuenta de su gestión, examinar y aprobar, en su caso, el balance y Memoria anual y acordar el reparto de utilidades, todo ello correspondiente al ejercicio de 1963, y nombrar los censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

La Junta se celebrará, en primera convocatoria, el día 12 de mayo próximo, a las cinco de la tarde, en las oficinas de la Sociedad, o, si a ello hubiere lugar, en segunda convocatoria, el día siguiente, a igual hora y en el mismo local.

La Coruña, 25 de marzo de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración, Ricardo F. Cuevas.—376-D.

**INDUSTRIAL CERVECERA SEVILLANA, S. A.**

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca Junta general ordinaria de accionistas, para el día 2 del próximo mes de mayo, en el domicilio social, carretera de Carmona, sin número, de Sevilla, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación del balance-inventario correspondiente al ejercicio que terminó en 31 de diciembre último, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del informe de los censores de cuentas, de la Memoria explicativa y de la gestión del Consejo de Administración durante el último ejercicio, así como de la propuesta de distribución de beneficios.

2.º Designación de censores de cuentas para el presente ejercicio de 1964.

3.º Renovación de consejeros.

Para poder asistir o delegar en la Junta será preciso hacer, con una anticipación como mínimo de cinco días a la fecha señalada para su celebración, el depósito de las acciones en la caja social o en las oficinas del Banco Comercial Trasatlántico, Banco de Andalucía y Banco Español de Crédito.

Sevilla, 12 de marzo de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.496-C.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:  
Trafalgar, 29 - Tel. 267 07 05  
MADRID 10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 2,00 ptas.  
Atrasado ..... 3,00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 600,00 ptas.  
Extranjero ..... 750,00 ptas.